

COMUNICADO

Se comunica a los postulantes y al público en general, que en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rige los procesos de selección bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se deja constancia que la plaza correspondiente al cargo de **Psicólogo/a**, con registro AIRHSP – 003392 consignada inicialmente en la convocatoria mencionada, no será objeto de contratación.

Dicha decisión obedece a un error involuntario por parte de la comisión, determinada con posterioridad a la publicación de las bases, lo cual hace inviable su continuidad en el presente proceso de selección. Por tanto, se deja sin efecto la convocatoria de dicha plaza comprendido en el proceso CAS TRANSITORIO N° 004-2025-2025-RSVM.

La comisión.

